

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 152

Miércoles 5 de julio de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso para adquisición e instalación del mobiliario para la Casa-Cuna Guardería Infantil

Acordada la celebración de un concurso para adquirir el mobiliario que ha de ser instalado en la Casa-Cuna Guardería Infantil de la Diputación Provincial de Valladolid, se hace público el presente anuncio para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse ofertas durante las horas de oficina en el Negociado de Gobernación de la Secretaría General.

Dichas ofertas, reintegradas con 6 pesetas en timbres provinciales, otras 6 pesetas en pólizas del Estado y otras 6 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, deberán presentarse en sobre cerrado en el que se incluirá: La oferta según el modelo que se inserta al final, folleto, diseño, catálogo con explicaciones del material ofrecido; carta de pago o justificante de haber impuesto la fianza provisional o aval bancario; declaración en la que el licitador declare no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales; poder debidamente bastantado a costa del licitador por el señor secretario general (cuando se actúe en representación de tercero o sociedad) y persona y domicilio de la misma en Valladolid, a los efectos de oír notificaciones cuando el ofertante no reside en Valladolid.

El objeto del concurso es la adquisición e instalación del mobiliario necesario en la Casa-Cuna citada, según las directrices señaladas en el estudio del señor arquitecto provincial, que se une al expediente para ser examinado por los interesados, por un importe total de 7.084.661,70 pesetas como máximo, pudiendo dividirse las adjudicaciones a criterio de la Corporación.

La fianza provisional, que puede constituirse también por aval bancario, es de 141.700 pesetas, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento de cada adjudicación.

El mobiliario y material adjudicado deberá ser entregado e instalado por el adjudicatario en la Casa-Cuna, libre de todo gasto en el término de treinta días a partir de la adjudicación.

La apertura de pliegos, en cuyo sobre se dirá: "Para el concurso de mobiliario de la Casa-Cuna", tendrá lugar, a las trece horas, del día siguiente hábil de la terminación del plazo para la presentación de ofertas,

en la Sala de Sesiones de la Excelentísima Diputación.

Valladolid, 21 de junio de 1972.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Modelo de proposición

Don..., de... años, estado civil..., con domicilio en..., calle..., número... y teléfono... y Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de las condiciones que rigen el concurso para la adquisición e instalación de mobiliario en la Casa-Cuna Guardería Infantil de la Diputación Provincial de Valladolid, y comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, presento a esa Corporación la siguiente oferta:... (aquí detalladamente los objetos y sus precios en letra y número con sumas parciales y total).

Fecha y firma.

2.747—2.374

Concurso para la adquisición de dos camiones y dos apisonadoras

Acordada la celebración de un concurso para adquirir dos camiones y dos apisonadoras para el Servicio de los Parques Comarcales de Vías y Obras Provinciales, se hace público el presente anuncio, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, para presentar ofertas, en el Negociado de Gobernación de la Secretaría General de la Diputación, durante las horas de oficina.

Dichas ofertas, reintegradas con 6 pesetas en timbres provinciales, 6 pesetas en timbres de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local y 6 pesetas en pólizas del Estado, deberán presentarse en sobre cerrado en el que se incluirá: La oferta, según el modelo que se inserta al final, folleto o catálogo con explicaciones del material ofrecido; carta de pago o justificantes de haber impuesto la fianza provisional; justificante acreditativo del ejercicio de la industria; declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; poder, en su caso, debidamente bastantado por el secretario de la Corporación y nombre y domicilio de la persona designada en Valladolid para oír notificaciones.

El objeto del concurso es la adquisición de dos camiones de 150 CV., a 2.400 r. p. m., con un peso admisible aproximadamente de unos 13.000 kilos, cabina para seis o siete personas y una extensión mínima de 9 metros. Tipo máximo de licitación 611.000 pesetas por cada camión. Y dos apisonadoras dotadas de dos rodillos en forma de tandem, por motor de 26 CV., a 3.000 r. p. m., altura máxima de 1.500 mm., rodillo vibratorio con un peso estático de unos 2.000 kilogramos con efecto de compactación de vibro de 10 ó 12 T. Tipo de licitación 420.000 pesetas por cada apisonadora.

La fianza provisional será de 24.440 pesetas si se pretende la adjudicación de los camiones y de 16.800 pesetas si se concursa para la adjudicación de las apisonadoras.

La adjudicación definitiva supondrá la obligación de constituir una fianza del cuatro por ciento del importe adjudicado.

La entrega del material adjudicado, libre de portes, tendrá lugar en el plazo de veinte días en el lugar que

se señale por la Diputación. El pago se efectuará dentro de los sesenta días siguientes a la entrega de los vehículos.

A las trece horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo para presentar ofertas, tendrá lugar la apertura de pliegos en la Sala de Sesiones de la Corporación.

Valladolid, 21 de junio de 1972.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, estado civil..., con domicilio en..., calle..., número... y teléfono... y Documento Nacional de Identidad..., en nombre propio (o en representación de..., que acredito acompañando escritura de poder debidamente bastantado), enterado de las condiciones que rigen el concurso para la adquisición de dos camiones y dos apisonadoras para los Parques Comarcales de Vías y Obras Provinciales, y comprometiéndome al cumplimiento de las mismas, presento a esa Corporación, la siguiente oferta:

Dos camiones, de... (aquí se dirán las características) a... (aquí se expresará claramente el precio en letra y número).

Dos apisonadoras de... (aquí se expresarán las características) a... (aquí se expresará claramente en letra y número el importe del precio).

(Fecha y firma).

2.746—2.375

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUASAL

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1-72, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Aguasal, 28 de junio de 1972.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

2.730—2.376

AGUASAL

Aprobado por el Ayuntamiento los padrones de los arbitrios municipales de la riqueza urbana y rústica, para el ejercicio de 1972, se hallan expuestos al público, por el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

Aguasal, 24 de junio de 1972.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

2.680—2.377

FONCASTIN

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, las cuentas de presupuesto y Administración de Patrimonio, con los documentos que las justifican y correspondientes al ejercicio económico de 1971, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden examinarse y presentar reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Foncastín, 20 de junio de 1972.—El alcalde, Graciliano Pérez.

2.732—2.378

FUENSALDAÑA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1971, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuensaldaña, 26 de junio de 1972. El alcalde (ilegible).

2.707—2.379

FUENTE OLMEDO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1-72, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince

Agua en el que se hallan incluidos los pueblos de Laguna de Duero, Medina del Campo, Iscar y Peñafiel.

Adquirir mobiliario con destino a la Casa-Cuna Guardería Infantil, y que por el señor letrado provincial se dictamine sobre la procedencia de abono de los honorarios que señala el señor arquitecto en su estudio.

Facultar al señor presidente para que contrate directamente las obras de edificio para vestuarios y servicios higiénicos en el Complejo Turístico de Castronuño.

Valladolid, 5 de junio de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.480

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 12 de junio de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Herrero García, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintidós de mayo pasado.

Hacer constar en Acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Virgilio Ares Perier, oficial mayor jubilado de la Corporación, asumiendo durante largos períodos la Secretaría General, poniendo siempre de manifiesto sus excelentes cualidades humanas y preparación profesional, comunicar a la familia el más sincero testimonio de condolencia, y celebrar el día 26 del presente mes, en la Capilla del Colegio Residencia Provincial, una misa por el eterno descanso de su alma.

Quedar enterada del agradecimiento de la familia de don Narciso Alonso Cortés por el pésame que se les envió con motivo de su fallecimiento.

Quedar enterada de un escrito del vicepresidente don Ignacio Sánchez López, agradeciendo el acuerdo de la Corporación interesándose por el restablecimiento de su esposa.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dados por el señor presidente, durante el mes de abril fuera de las sesiones de la Comisión de Gobierno, que constan en el libro correspondiente.

Informar favorablemente el expediente promovido por el Ayuntamiento de Montealegre, a efectos de agrupación con el de Valdenebro de los Valles.

Quedar enterada de escritos de la Dirección General de Administración Local manifestando su asentimiento a la contratación de tres ayudantes sanitarias y una ayudante de cocina del Hospital Provincial, y a la creación de cuatro puestos de trabajo de mecánicos conductores del Servicio de Incendios Provincial.

Anular el grupo V del concurso-subasta intentado para la contratación de obras incluidas en el Plan de Cooperación 1971-72.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villalar a la Barraca, y la devolución al contratista de la fianza.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar, por concurso-subasta, las obras siguientes: Nueva carretera de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina; camino de acceso al nuevo Hospital Psiquiátrico; carretera provincial de Calabazas a la carretera de Olmedo, Cogeces a Aldealbar y

Casasola a Villalbarba, y camino de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo.

Aprobar las minutas de honorarios del proyecto de nueva carretera de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina, y que la contratación de las obras se realice mediante concurso-subasta.

Enajenar, como Patrono de la Fundación Hospital de Santa María de Esgueva, varios valores mobiliarios de dicha Fundación; y redimir un censo por el que el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid paga anualmente a la Fundación, y que se sigan los trámites reglamentarios.

Quedar enterada de un escrito de la Comisión Central de Cuentas comunicando la aprobación de las cuentas de esta Diputación, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, con la reserva del artículo 78 del Tribunal de Cuentas del Reino.

Aprobar varias liquidaciones por la tasa de aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Quedar enterada de un escrito del Ilustrísimo señor delegado de Hacienda por el que autoriza que la cantidad de 13.086.639 pesetas, procedente del importe de una parcela propiedad de la Corporación, sea destinada a nutrir el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario formado para la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 2 en Aldeamayor de San Martín; la número 1 en Piña de Esgueva, ambas de saneamiento; la número 1 en San Martín de Valvení; la número 2 en Villán de Tordesillas; la número 1 en Villafraña de Duero, y la número 2 en Rubí de Bracamonte, de abastecimiento de agua y saneamiento, todas comprendidas en el Presupuesto Bienal de Cooperación 1971-1972. Con cargo al Presupuesto Bienal de Cooperación 1969-1970: Las de abastecimiento de agua en Traspinedo, número 2, y número 3 de Geria, y de saneamiento, número 6, de Trigueros del Valle.

Valladolid, 15 de junio de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.565

(«Boletín Oficial» del día 5 de julio de 1972).

Facultar a la Comisión de Régimen Interior y Personal, para que realice las gestiones encaminadas a erigir una placa conmemorativa, en el Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", que recuerde el paso de su director don Antonio Martí Fernández, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Expresar al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo el agradecimiento de la Corporación por su presencia en el Palacio Provincial y por el interés y estudio que prestó a los problemas provinciales que le fueron planteados.

Ratificar el convenio celebrado entre la Presidencia de la Corporación y el Servicio Social de Asistencia a los Ancianos de la Seguridad Social para construir en Valladolid una Residencia de Pensionistas, y que se sigan los trámites legales.

Devolver al señor Martínez Sahagún la fanza que impuso para responder de las obras de captación de agua en Tordelmuños.

Desestimar una petición que formula don Alfonso de Mora Requero en súplica de que se reduzca el precio de la pensión correspondiente a la estancia, en el Instituto Psiquiátrico, de sus hermanos Jaime y Fernando.

Aprobar provisionalmente las Cuentas General del Presupuesto Ordinario y General del Presupuesto Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado; aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, todas correspondientes a 1971, y aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario de Cooperación de 1957.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 1 de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales de la zona de Medina de Ríoseco; la número 1 de abastecimiento de agua y saneamiento de Rubí de Bracamonte, y la número 2 de abastecimiento de agua y saneamiento de Almenara de Adaja.

Manifiestar al señor delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, presidente de la Comisión Organizadora de la V Feria del Libro en Valladolid, que no es posible acceder a la ayuda económica que solicita, aun lamentándolo mucho.

Que por la Presidencia se realicen las gestiones oportunas encaminadas a la realización del Plan Nacional de Abastecimiento de

(«Boletín Oficial» del día 5 de julio de 1972).

días, a efectos de examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 28 de junio de 1972.—El alcalde, C. Rincón.

2.734—2.380

FUENTE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales de la riqueza urbana y rústica, para el ejercicio de 1972, se hallan expuestos al público, por espacio de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

Fuente Olmedo, 23 de junio de 1972.—El alcalde, C. Rincón.

2.705—2.381

ISCAR

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril y transcurrido sin reclamaciones el plazo reglamentario de exposición al público del preceptivo pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público concurso con destino a la explotación de la Plaza de Toros Municipal, por el periodo comprendido entre la presente temporada de 1972 y dos años más, cuyo concurso lleva implícita la obligación de organizar los festejos cívico-populares taurino-tradicionales, mediante la aportación por este Ayuntamiento de la cifra global de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

El concursante que resulte adjudicatario, deberá aportar las prestaciones y elementos que se detallan en el programa adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, que servirá de base al contrato que se suscriba.

La duración del contrato será de dos años y medio, a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta y dos.

Los pliegos, programas y expediente, se hallan de manifiesto a disposición de los concursantes en la Secretaría municipal.

Los concursantes que opten al concurso, deberán constituir, en Arcas

municipales, previamente, la garantía provisional de diez mil trescientas cincuenta pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por el importe global de veinte mil setecientas pesetas.

Las plicas para intervenir en este concurso, deberán presentarse, en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas hábiles de oficina y su apertura tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo licitatorio.

El modelo de proposición, será del tenor siguiente:

Don..., en representación propia o de..., de estado..., profesión..., mayor de edad y vecino de..., provincia de..., con D. N. I...., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente, se comprometo a la explotación de la Plaza de Toros Municipal de Iscar (Valladolid), con las demás prestaciones figuradas en los pliegos indicados y programas adjuntos, por la cantidad global de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de diez mil trescientas cincuenta pesetas en concepto de garantía provisional para optar al concurso, en la Depositaria municipal.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

El sobre que contenga la proposición, deberá titularse:

"Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Iscar, con destino a la explotación de la Plaza de Toros Municipal".

Iscar, 26 de junio de 1972.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.698—2.382

ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito del presupuesto ordinario número 2, del año en curso, con cargo al superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1971, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Iscar, 23 de junio de 1972.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.681—2.383

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Aprobado por esta Comunidad el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, al presupuesto ordinario del año en curso, con cargo al superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1971, queda expuesto al público dicho expediente, en la Secretaría de esta Comunidad, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Iscar, 27 de junio de 1972.—El alcalde presidente, Jesús Herrero.

2.709—2.384

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado, con el número 40 de 1971, por el delito contra la seguridad de tráfico, contra Gregorio Romero Parra, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en tercera y última subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el bien embargado que se dirá, con las

advertencias y prevenciones que también se indican.

Bienes objeto de subasta

Camioneta D. K. W., matrícula VA-26.054, de 18 H. P., color verde y con capacidad para nueve asientos, en buen estado de conservación y funcionamiento; tasada en 63.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, o justificar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si no ofrecieren postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que el vehículo objeto de la subasta, se encuentra en poder del penado arriba indicado, en la calle de San Eulogio, número 5, del pueblo de Palma del Río (Córdoba), en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarla.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.740—2.385

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 549-71, promovido por Organización Financiera Castellana, S. A. (ORFICASA), contra

don Dionisio del Hierro Caro, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de su esposa doña María Dolores de Rojas Carrera, Avenida de Segovia, 42 - 44, Valladolid, donde pueden ser examinados:

Un camión, marca Pegaso, tipo 1.090, matrícula VA-36.954; tasado pericialmente en la cantidad de 210.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez cuarenta y cinco horas del día 27 de julio de 1972, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta que los bienes salen en esta subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.700—2.386

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—977/72

Descubierto número 383/71.—Empresa, 47/39.381.—Principal, 59.261

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio seguros sociales, que se sigue contra don Manuel Martín Martín, sobre el pago de 89.261 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una sierra de cinta, de 70 centí-

metros de diámetro; en 20 000 pesetas.

Una lijadora universal, marca Antoñiano; en 10.000 pesetas.

Una taladradora de tres tableros; en 15.000 pesetas.

Una máquina TUPI; en 20.000 pesetas.

Una máquina prensa; en 11.000 pesetas.

Una pulidora RULO; en 10.000 pesetas.

Una máquina cepilladora, pequeña; en 8.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Angustias, n.º 1, Medina del Campo, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 12 de julio, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gama-zo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos. El secretario (ilegible).—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

2.729—2.387

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL